Criterios de calificación 4º ESO

Teniendo en cuenta que la evaluación de la asignatura es continua, los alumnos tendrán que dar cuenta de todos los contenidos trabajados hasta el momento del examen y demostrar su conocimiento de los mismos. Para ello, en cada prueba se pondrán cuestiones de sobre la materia impartida hasta ese momento.

Los criterios de calificación serán válidos para los tres trimestres y son los siguientes:

El 75% se obtendrá de las pruebas específicas y cuestionarios sobre contenidos concretos.

El 25% se consigue con las actividades de comunicación oral y escrita de diferente tipo (lecturas, llamadas, exposiciones, presentaciones, etc.) y con diversas actividades realizadas en el aula o en casa. Como norma general, se buscará darle mayor relevancia a los trabajos sobre los libros incluidos en el plan lector y otros que supongan un extra de dificultad. Se calificarán según unos criterios concretos establecidos en la rúbricas.

Las actividades orales y escritas podrán referirse a cualquier aspecto de la asignatura, incluyendo también las lecturas tanto obligatorias como voluntarias.

Además, entre estas actividades orales y escritas se incluirán aquellas organizadas por otros departamentos didácticos o grupos de trabajo (biblioteca: clubes de lectura, lecturas de miedo...) en las que el alumnado participe de forma voluntaria

Las faltas de ortografía y la presentación pueden restar hasta 2 puntos sobre la nota obtenida en las distintas pruebas escritas. Una redacción deficiente (uso incorrecto de los mecanismos de coherencia y cohesión) puede anular cualquier respuesta, independientemente de su contenido.

Para superar la asignatura deberán cumplirse las siguientes condiciones:

Alcanzar una calificación de 5 puntos en la evaluación ordinaria. Esta calificación de obendrá a partir de la media ponderada de las tres evaluaciones; en la que la primera vale un 20% (2 puntos), la segunda un 30% (3 puntos) y la tercera un 50% (5 puntos). Durante el curso, no se realizarán recuperaciones de las evaluaciones suspensas.

La calificación de la segunda evaluación parcial se establecerá aplicando un 20% a la nota de la primera evaluación parcial y un 80% a la nota obtenida en las pruebas de este trimestre.

La calificación de la tercera evaluación parcial se establecerá aplicando un 15% a la nota de la primera evaluación parcial más un 35% a la nota del segundo trimestre, más un 50% a la nota obtenida en las pruebas de este trimestre.

El alumno que no haya alcanzado un mínimo de un 5 aplicando el procedimiento anteriormente indicado, tendrá derecho a una prueba final de recuperación de toda la materia, que se realizará en los últimos días de clase establecidos en el calendario escolar del curso. En esta prueba se examinarán de los contenidos trabajados a lo largo del curso.